

# ORD. 145/2022 - AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO AL D.E. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN CALLE AVDA. ESPAÑA Y SOLDADO ARGENTINO.-

Publicado el 13 julio, 2022

...VISTO

El Mensaje N° 092/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo eleva expediente por el cual se solicita autorización para la construcción de una rotonda en la intersección de la calle Soldado Argentino y Avenida España;

QUE el pedido se enmarca en el Plan de Seguridad Vial que lleva adelante el Departamento Ejecutivo, ante la "Emergencia Vial" declarada por el Honorable Concejo Deliberante;

QUE el Director de Tránsito y Control Urbano Sr. Daniel Coronel manifiesta en su informe a fojas 5 del presente, que *"habiendo realizado un exhaustivo control del lugar y verificar la fluidez de las motocicletas y vehículos que circulan por las arterias mencionadas, y la suma de accidentes visibilizados en el lugar", esa Dirección "considera factible la construcción de la rotonda..."*;

QUE en el mismo sentido lo manifiesta la Dirección de Asuntos Legales del Municipio;

QUE a fojas 12 la Dirección de Presupuesto especifica la imputación de los gastos que demande la obra;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en la intersección de la calle Soldado Argentino con la Avenida España, para la construcción de una rotonda, de acuerdo a planos obrantes a fojas 6 a 9 del Expediente N° 4099-37.673/22, o N° 148-E-2022.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente norma legislativa, serán imputados a JURISDICCION 1110107000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS: APERTURA PROGRAMATICA 61.01 – PLANEAMIENTO URBANO Y OBRAS PRIVADAS: PARTIDA PARCIAL 4.2.2. – CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la MAYORIA del Honorable Cuerpo, por QUINCE (15) votos por la afirmativa (Sres, Concejales Esteban Acevedo, Mario Julián Ainora, Valeria Alessandro, Sonia Arimay, Inés Bailo, Fernando Blazevich, Virginia Bolasell, Diego Buljubasich, Alicia Chulia, Damián Di Marco, Esteban Giménez, Viviana Monla, Raúl Palazzesi, Carolina Rodríguez y Claudia Vidal) y UN (1) VOTO por la negativa (Sr. Concejel Ricardo Elía) en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 2022.-

